



## Ayuntamiento de Villalengua

### ACTA SESION ORDINARIA DE 23 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

En el Ayuntamiento de Villalengua a veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro y siendo las diecinueve horas y treinta minutos y previa convocatoria y orden del día notificados y publicados al efecto, se constituye el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria sobre un orden del día determinado, bajo la presidencia de la Sra. alcaldesa d<sup>a</sup> Ana Isabel Villar Lechón, y con la asistencia de los concejales Sres. d. Enrique Alonso Castellero, d. Juan Antonio Díaz Mariscal, d<sup>a</sup> María Vega Júdez Joven, d. Adrián López Fuertes y d. Isidro Tabuena Galán,

No asisten habiéndose excusado d. Enrique Carramiñana Navarro.

Presente el secretario-Interventor de la Corporación que da fe, Sr. xxxxxxxx .

Abierta la sesión pública por la Sra. Alcaldesa-presidenta, la Corporación examina el siguiente orden del día:

- 1.-Aprobación de las actas de las sesiones anteriores de 22 y 26 de noviembre.
- 2.-Dar cuenta del estado de ejecución presupuestaria y tesorería en el mes de noviembre.
- 3.Licitación obra instalación paneles fotovoltaicos.
- 4.Convocatoria DPZ de subvenciones para restauración de bienes inmuebles.
- 5-Resoluciones e informes de Alcaldía.
- 6.-Otros asuntos no incluidos previamente en el orden del día , si procede.
- 7.-Control de los órganos de gobierno, mociones, ruegos y preguntas.

### **1.-APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE 22 Y 26 DE NOVIEMBRE**

Con la abstención de la Sra.xxxxx Joven y con el asentimiento unánime del resto de los señores concejales se aprueban las actas de las sesiones anteriores, ordinaria de 22 de noviembre y extraordinaria de 26 de noviembre de 2024 distribuida a los/as ser/as concejales/as con la convocatoria de la presente.

### **2. DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCION PRESUPUETARIA Y DE TESORERIA EN EL MES DE NOVIEMBRE.**

#### **2.1. INFORME DEL ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA MES DE NOVIEMBRE.**

El informe del estado de ejecución del presupuesto al mes de noviembre de 2024, resumen por clasificación económica de ingresos y gastos se remitió a los sres/as concejales/as con la convocatoria de la presente sesión, con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS



## Ayuntamiento de Villalengua

Código	Descripción	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta
1	IMPUESTOS DIRECTOS	93.686,17	0,00	93.686,17	94.095,83	94.084,42
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.000,00	0,00	4.000,00	1.589,78	1.491,78
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	96.095,00	12.079,38	108.174,38	65.128,63	63.796,07
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	179.870,79	35.086,00	214.956,79	133.288,70	93.986,95
5	INGRESOS PATRIMONIALES	19.469,44	0,00	19.469,44	15.764,06	13.945,67
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	104.268,64	31.999,16	136.267,80	107.033,44	107.033,44
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	172.879,09	172.879,09	0,00	0,00
Total		497.390,04	252.043,63	749.433,67	416.900,44	374.338,33

### ESTADO DE GASTOS

Código	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Compromisos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Remanentes de Crédito
1	GASTOS DE PERSONAL	105.609,37	57.798,70	163.408,07	132.110,61	90.410,70	90.410,70	72.997,37
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	239.580,67	44.292,26	283.872,93	208.075,89	208.015,19	203.989,82	75.857,74
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.660,00	0,00	6.660,00	3.063,57	3.063,57	3.063,57	3.596,43
6	INVERSIONES REALES	145.540,00	149.952,67	295.492,67	131.034,75	91.035,78	89.806,42	204.456,89
Total		497.390,04	252.043,63	749.433,67	474.284,82	392.525,24	387.270,51	356.908,43

La Corporación queda enterada.  
Se publica en el “Portal de la Transparencia”

## **2.2 INFORME TESORERIA DEL MES OCTUBRE. PERIODO NOVIEMBRE**

El estado de tesorería fue remitido a los ser/as concejales/as con la convocatoria de la sesión.

Concepto	Importes		
<b>COBROS</b>		75.616,11	
- (+) del Presupuesto de Ingresos corriente (importes netos)	70.586,16		
- (+) de Presupuestos de Ingresos cerrados	100,00		
- (+) de operaciones no presupuestarias	4.929,95		
- (+) Diferencias de Arqueo positivas	0,00		
<b>PAGOS</b>		40.383,88	
- (+) del Presupuesto de gastos corriente (importes netos)	37.809,86		
- (+) de Presupuestos de gastos cerrados	0,00		
- (+) de operaciones no presupuestarias	2.574,02		
- (+) Diferencias de Arqueo negativas	0,00		
<b>Flujo neto de Tesorería del ejercicio</b>		35.232,23	
<b>Saldo inicial de Tesorería</b>			171.189,62
<b>Saldo final de Tesorería</b>			<b>206.421,85</b>



## Ayuntamiento de Villalengua

---

Se publica en el “Portal de la Transparencia”

### 3.LICITACION OBRA INSTALACION FOTOVOLTAICA

Se incluyó en el PLAN AGENDA 20 30 de la DPZ 2023 la “inversión instalación fotovoltaica para autoconsumo en edificios e instalaciones municipales” que se ubica en PABELLON PISCINAS.

El presupuesto de la actuación incluido honorarios era de 83393,92 €, importe parcialmente financiado con cargo a dicho PLAN (57570€) y en parte con remanentes de tesorería de 2023.

Se adjudicó en 2023 la redacción de proyecto técnico que finalmente y tras obtener la conformidad de Endesa se ha elaborado y presentado.

El importe del presupuesto del proyecto técnico elaborado asciende a 66030,52 € más IVA no deducible, esto es 79896,93€ ..

El crédito disponible en la aplicación 9330 62200 financiado con aportaciones de la DPZ en el plan indicado es de incorporación obligatoria. El resto financiado con la aportación municipal de remanente de tesorería del ejercicio 2023 también en función del remanente de tesorería que se estima alcanzará a dicha incorporación. No obstante se ha incluido también en el Presupuesto de 2025, que estará aprobado definitivamente el 31 de diciembre de 2024.

Por el importe del gasto 66030,52 € más IVA, procede la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario del artículo 159 Ley de Contratos del Sector Público. Leu 9/2017 de 8 de noviembre, que se publicará en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Existe crédito adecuado y suficiente como se ha expuesto.

La necesidad de esta obra se justifica en el ahorro energético que va a suponer en el futuro, estando parcialmente financiada con subvención.

Se ha redactado el PCAP siguiendo el modelo del PCAP tipo aprobado por el Ayuntamiento, con la adecuación de los criterios de adjudicación a este contrato.

Por el importe del gasto, superior al 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto, la competencia para la aprobación del gasto es del Pleno de la Corporación.

A la vista de estos antecedentes la Corporación por unanimidad de los seis concejales presentes que suponen la mayoría absoluta del número legal de miembros (7)

**Primero 1. Declarar la necesidad de ejecución de esta obra, justificada en el**



## Ayuntamiento de Villalengua

---

*ahorro energético que va a suponer en el futuro , estando parcialmente financiada con subvención.*

*2.-Aprobar el proyecto que figura en el expediente GESTIONA 187 2024 , del Ingeniero d. XXXXXXXXXXXXXXXX , de noviembre de 2024.*

*3.- Aprobar el gasto de este contrato de obras de 66030,52 euros más IVA , en total 79896,93 euros con cargo a aplicación presupuestaria 9330 62200 del Presupuesto de 2024 (46228,98€) y el resto en el Presupuesto de 2025 en la aplicación 9330 62200 .(33667,95)*

*4.Aprobar el gasto de 2973,75 euros más IVA de honorarios de dirección de obra para dicho contrato en la aplicación 9330 62200 del Presupuesto de 2025.*

*Segundo: 1.,-Aprobar el cuadro resumen del contrato y PCAP del contrato de obras de “INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES” que figura en el expediente 187 2024 GESTIONA y que regirá la licitación por procedimiento abierto simplificado en razón a su importe , conforme el artículo 159 Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017 de 8 de noviembre :*

*\*PRECIO: 50 % VALORACION*

*\*AMPLIACION PLAZO DE GARANTIA 25 % VALORACION*

*\*REDUCCION DEL PLAZO DE EJECUCIÓN: 25 % VALORACION*

*2.-Convocar la licitación*

*3.-Facultar a la Alcaldía para la adopción de las resoluciones que exija la ejecución de este acuerdo*

### 4.-CONVOCATORIA DPZ DE SUBVENCIONES PARA RESTAURACIÓN DE BIENES INMUEBLES.

Dada cuenta de la convocatoria de subvenciones para la restauración de bienes inmuebles de titularidad municipal por la Diputación de Zaragoza, la Corporación por unanimidad de los seis concejales presentes ACUERDA:

**Primero: Concurrir a dicha convocatoria para la restauración del interior de la ermita de San Pascual.**

**Segundo: Delegar en la Alcaldía la adopción de cuantas resoluciones sean necesarias para llevar a efecto este acuerdo.**

### 5. DAR CUENTAS DE RESOLUCIONES E INFORMES DE LA ALCALDÍA.



## Ayuntamiento de Villalengua

---

Se informa de la parte dispositiva de los Decretos de la Alcaldía desde el 23 de noviembre pasado, decretos 332 a 377, con el siguiente resumen de la parte dispositiva:

DECRETO    FECHA    CONTENIDO

Relación de Decretos de Alcadía de 332 a 377

XXXXXXXXXXXXXXXXXX



## Ayuntamiento de Villalengua

---

La Corporación queda enterada.

### **6- OTROS ASUNTOS NO INCLUIDOS PREVIAMENTE EN EL ORDEN DEL DÍA, SI PROCEDE.**

No se incluyen por urgencia ningún otro asunto en el orden del día.



## Ayuntamiento de Villalengua

---

### **7- CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se presentan mociones, ruegos ni preguntas.

Y concluso el objeto de la convocatoria la Presidencia levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos del día indicado, de lo que el secretario-Interventor certifico.

El secretario-Interventor xxxxxxxx

Vº Bº El alcalde-presidente Ana Isabel Villar Lechón

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE